

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**PROGRAMAS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ARGENTINOS
(CEDEARs) -NO PATROCINADOS-**

EMISOR: BANCO COMAFI S.A.

BANCO CUSTODIO: DEUTSCHE BANK A.G., SUCURSAL NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar 23 (veintitrés) programas para la emisión de certificados de depósito argentinos CEDEARs (no patrocinados) representativos del depósito de American Depositary Receipts de 23 (veintitrés) sociedades (los “ADRs”), y autorizar el listado de los CEDEARs pertinentes, según el detalle y monto máximo que consta en el Anexo que se agrega al presente aviso.

FORMA DE LOS CEDEARs: Escriturales. El agente de registro y pago será Caja de Valores S.A.

CÓDIGOS DE ESPECIES: Se encuentran detallados en la columna “Códigos de negociación en BYMA” del Anexo.

Atento a que los presentes valores negociables sólo podrán ser adquiridos por Inversores Calificados (conforme dicho término se define en el Prospecto), corresponde individualizarlos con la llamada Nro. 8.

El presente aviso contiene algunas de las principales características de los valores y se difunde a título informativo.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada el 03.04.2019 en el Boletín diario de esta Bolsa de Comercio, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura del citado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 12 de abril de 2019.
PS/GV




ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.

